

De la recomendación a la gobernanza institucional: análisis documental del grado de operacionalización de las políticas universitarias españolas sobre inteligencia artificial generativa

De la recomanació a la governança institucional: anàlisi documental del grau d'operacionalització de les polítiques universitàries espanyoles sobre intel·ligència artificial generativa

From Recommendation to Institutional Governance: A Documentary Analysis of the Degree of Operationalization of Spanish University Policies on Generative Artificial Intelligence

1

Sarka Sánchez Soriano Hess

Docente e investigadora en el área de Economía y Empresa de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Murcia, España.

E-mail: ssanchezsoriano@ucam.edu

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-5771-8834>

María Pilar Flores Asenjo

Docente e investigadora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Murcia, España.

E-mail: pflores@ucam.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9691-5165>

María Concepción Parra Meroño

Docente e investigadora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Murcia, España; IP del grupo Organización de empresas, marketing y economía.

E-mail: mcparra@ucam.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0457-4613>

Resumen: La expansión de la inteligencia artificial generativa (GenAI) en la educación superior ha llevado a las universidades a publicar guías, orientaciones y políticas sobre usos permitidos, integridad académica, evaluación, privacidad, responsabilidad y protección de datos. Sin embargo, la existencia de estos documentos no garantiza por sí misma una gobernanza institucional operativa. Este artículo analiza hasta qué punto las recomendaciones universitarias sobre GenAI se traducen en criterios, procedimientos y responsabilidades aplicables.

El estudio desarrolla un análisis documental censal del sistema universitario español y propone el Índice de Gobernanza Operativa de GenAI (IGO-GenAI) para medir el grado de operacionalización de estas políticas. A partir del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), el marco muestral se depuró hasta 99 universidades oficiales. El protocolo de búsqueda permitió identificar documentación pública válida en 72 universidades, con 320 documentos codificados en una matriz auditada mediante una escala ordinal de 0 a 3 aplicada a doce dimensiones institucionales. Los resultados muestran una cobertura desigual: 48 de las 50 universidades públicas y 24 de las 49 privadas disponían de documentación pública sobre GenAI. El IGO-GenAI medio por documento fue de 15,50 sobre 36, lo que indica un grado intermedio de operacionalización documental. Las dimensiones más desarrolladas fueron formación, soporte y seguimiento, y alcance y destinatarios. Las más débiles fueron privacidad, datos y propiedad intelectual, reglas para TFG, TFM y tesis, y definición de GenAI. En conjunto, los resultados muestran un mayor desarrollo de la comunicación y la orientación general que de los mecanismos jurídico-operativos aplicables.

Palabras clave: inteligencia artificial generativa, educación superior, políticas universitarias, gobernanza institucional, integridad académica, España.

Resum: L'expansió de la intel·ligència artificial generativa (GenAI) en l'educació superior ha portat les universitats a publicar guies, orientacions i polítiques sobre usos permesos, integritat acadèmica, avaluació, privacitat, responsabilitat i protecció de dades. Tanmateix, l'existència d'aquests documents no garanteix per si mateixa una governança institucional operativa. Aquest article analitza fins a quin punt les recomanacions universitàries sobre GenAI es tradueixen en criteris, procediments i responsabilitats aplicables.

L'estudi desenvolupa una anàlisi documental censal del sistema universitari espanyol i proposa l'Índex de Governança Operativa de GenAI (IGO-GenAI) per mesurar el grau d'operacionalització d'aquestes polítiques. A partir del Registre d'Universitats, Centres i Títols (RUCT), el marc mostrat es va depurar fins a 99 universitats oficials. El protocol de cerca va permetre identificar documentació pública vàlida en 72 universitats, amb 320 documents codificats en una matriu auditada mitjançant una escala ordinal de 0 a 3 aplicada a dotze dimensions institucionals. Els resultats mostren una cobertura desigual: 48 de les 50 universitats públiques i 24 de les 49 privades disposaven de documentació pública sobre GenAI. L'IGO-GenAI mitjà va ser de 15,50 sobre 36, cosa que indica un grau intermedi d'operacionalització documental. Les dimensions més desenvolupades van ser formació, suport i seguiment, i abast i destinataris. Les més febles van ser privacitat, dades i propietat intel·lectual, regles per a TFG, TFM i tesis, i definició de GenAI. En conjunt, els resultats mostren més desenvolupament de la comunicació i l'orientació general que dels mecanismes juridicooperatius aplicables.

Paraules clau: intel·ligència artificial generativa, educació superior, polítiques universitàries, governança institucional, integritat acadèmica, Espanya.

Abstract: The expansion of generative artificial intelligence (GenAI) in higher education has led universities to publish guidelines, recommendations, and policies on permitted uses, academic integrity, assessment, privacy, responsibility, and data protection. However, the existence of these documents does not in itself ensure operational institutional governance. This article analyses the extent to which university recommendations on GenAI are translated into applicable criteria, procedures, and responsibilities.

The study develops a census-based documentary analysis of the Spanish university

system and proposes the Operational Governance Index for GenAI (IGO-GenAI) to measure the degree of operationalization of these policies. Based on the official Register of Universities, Centres and Degrees (RUCT), the sampling frame was refined to 99 official universities. The search protocol identified valid public documentation in 72 universities, with 320 documents coded in an audited matrix using an ordinal scale from 0 to 3 across twelve institutional dimensions. The findings show uneven coverage: 48 of the 50 public universities and 24 of the 49 private universities had public documentation on GenAI. The mean IGO-GenAI score was 15.50 out of 36, indicating an intermediate degree of documentary operationalization. The most developed dimensions were training, support and monitoring, and scope and target groups. The weakest dimensions were privacy, data and intellectual property, rules for bachelor's, master's and doctoral theses, and the definition of GenAI. Overall, the findings show stronger development in communication and general guidance than in applicable legal-operational mechanisms.

Keywords: generative artificial intelligence, higher education, university policies, institutional governance, academic integrity, Spain.

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación acelerada de modelos de GenAI en la educación superior ha situado a las universidades ante decisiones complejas sobre enseñanza, aprendizaje, evaluación, investigación y gestión académica (An et al., 2025; Chan, 2023; Jin et al., 2025; McDonald et al., 2025). Estas herramientas ofrecen posibilidades de apoyo, pero también generan incertidumbre sobre autoría, integridad académica, privacidad, protección de datos, propiedad intelectual, equidad en el acceso, responsabilidad institucional y rediseño de la evaluación.

En España, muchas universidades han respondido mediante documentos de naturaleza diversa: políticas institucionales, guías docentes, orientaciones para estudiantes, biblioguías, decálogos, recomendaciones de innovación docente, páginas de servicios tecnológicos y materiales sobre citación o protección de datos (Ruiz-Lázaro et al., 2025). Esta producción documental muestra una reacción institucional amplia, pero plantea un problema de comparabilidad: los documentos no tienen la misma autoridad, no se dirigen a los mismos colectivos ni ofrecen el mismo grado de concreción práctica.

La cuestión central de este artículo no es solo si existen guías universitarias sobre inteligencia artificial, sino si las universidades españolas han traducido sus

recomendaciones sobre GenAI en criterios, procedimientos y responsabilidades capaces de orientar decisiones académicas concretas. Esta distinción es importante porque una política puede mencionar principios como transparencia, responsabilidad, integridad o uso ético sin explicar cómo aplicarlos en situaciones reales (Humble, 2025; Jiang et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). La operacionalización documental aparece cuando el texto incorpora instrucciones, modelos de declaración, criterios de evaluación, pautas para TFG, TFM o tesis, orientaciones sobre privacidad, herramientas autorizadas, unidades responsables, formación, mecanismos de revisión o consecuencias ante usos indebidos (Humble, 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026).

La aportación del artículo se concreta en tres planos. En el plano metodológico, diseña el IGO-GenAI como instrumento replicable para medir el grado de operacionalización documental de las políticas universitarias sobre GenAI. En el plano empírico, aplica el protocolo al conjunto de universidades españolas oficiales inscritas en el RUCT. En el plano práctico, identifica áreas en las que las instituciones han avanzado hacia políticas aplicables y áreas en las que todavía predominan declaraciones generales.

2. ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

2.1. Estudios previos sobre políticas universitarias de GenAI

La literatura internacional ha estudiado las respuestas universitarias ante la GenAI desde enfoques distintos. Una línea se ha ocupado de la evaluación, la integridad académica y la comunicación con el estudiantado, especialmente en relación con la originalidad del trabajo académico, el plagio, la detección y las estrategias institucionales para orientar usos éticos y responsables (Cotton et al., 2024; Luo, 2024; Moorhouse et al., 2023).

Otra línea ha analizado la adopción institucional y la madurez de las políticas. Estos estudios describen respuestas todavía desiguales, con diferentes niveles de integración normativa, pedagógica, ética, operativa y adaptativa (Erhardt et al., 2025; Humble, 2025; Jin et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). También se han propuesto marcos más amplios sobre gobernanza universitaria, eficacia de las políticas institucionales y comparación europea de políticas de IA en educación superior (Chan, 2023; Jiang et al., 2025; Stracke et al., 2025).

En España, Ruiz-Lázaro et al. (2025) constituye un antecedente relevante por su comparación de guías universitarias sobre inteligencia artificial en educación superior. El presente estudio se diferencia de ese enfoque al analizar la gobernanza documental pública y el grado de operacionalización institucional de las políticas sobre GenAI, a partir de un censo del sistema universitario español y de la aplicación del IGO-GenAI.

2.2. GenAI, derecho universitario y gobernanza institucional

Las políticas universitarias sobre GenAI no se entienden solo como orientaciones pedagógicas (Colonna, 2026; Giner Alegría, 2026b; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024; Stracke et al., 2025). En la práctica, pueden actuar como instrumentos de orientación institucional y, en algunos casos, de regulación interna, con efectos sobre la autoría, la evaluación, la transparencia del trabajo académico, la protección de datos, la propiedad intelectual, la seguridad tecnológica y la responsabilidad de estudiantes y docentes. Por ello, la gobernanza universitaria de la GenAI requiere condiciones de uso, responsabilidades, procedimientos de declaración, criterios de evaluación, límites de privacidad, canales de apoyo y mecanismos de actualización (Chan, 2023; Colonna, 2026; Giner Alegría, 2026b; Stracke et al., 2025).

La dimensión jurídico-penal refuerza esta cautela. En determinados supuestos, el uso indebido de la IA en contextos universitarios puede vincularse con plagio automatizado, suplantación de identidad, falsificación documental, fraude en evaluaciones automatizadas o producción de contenidos ilícitos. En este sentido, la política universitaria sobre GenAI puede cumplir una función preventiva, además de orientativa (Giner Alegría, 2026a, 2026b).

Esta dimensión se refleja en dos ámbitos del IGO-GenAI: la integridad académica y las consecuencias ante usos indebidos, por un lado, y la privacidad, los datos y la propiedad intelectual, por otro. Ambos conectan el uso de GenAI con seguridad jurídica, protección de derechos, transparencia procedimental, responsabilidad institucional y cautelas específicas sobre datos, propiedad intelectual y evaluación (Colonna, 2026; Comisión Europea, 2026; März et al., 2024; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024).

2.3. Gobernanza documental pública frente a implementación real

Este estudio analiza la gobernanza documental pública. El corpus se limita a documentos, páginas y recursos institucionales accesibles sin autenticación y vinculados a universidades españolas oficiales. Por tanto, los resultados no miden la implementación real de las políticas, el grado de conocimiento del profesorado ni el cumplimiento efectivo por parte del estudiantado.

Esta delimitación condiciona la interpretación de los resultados. La documentación pública permite observar qué criterios institucionales están disponibles para la comunidad académica y qué grado de transparencia ofrecen las universidades (Humble, 2025; Jiang et al., 2025; Jin et al., 2025). En cambio, la ausencia de documentos públicos, o la presencia de orientaciones muy generales, puede favorecer incertidumbre, interpretaciones desiguales y respuestas fragmentadas ante situaciones similares (Erhardt et al., 2025; Jiang et al., 2025).

3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Objetivo general

Evaluar el grado de operacionalización documental de las políticas, guías y orientaciones públicas de las universidades españolas sobre GenAI, atendiendo a gobernanza académica, transparencia, evaluación, protección de datos, responsabilidad y seguimiento.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar qué universidades españolas inscritas en el RUCT disponen de documentos públicos sobre GenAI.
- Clasificar los documentos localizados según autoridad institucional, destinatarios y función.
- Diseñar y aplicar el IGO-GenAI mediante una escala ordinal de 0 a 3.
- Comparar la operacionalización documental entre universidades públicas y privadas, e identificar la cobertura de las universidades no presenciales.

- Determinar qué dimensiones presentan mayor y menor desarrollo operativo en declaración del uso, evaluación, TFG, TFM, tesis, privacidad, sanciones, herramientas institucionales y seguimiento.
- Derivar implicaciones para políticas universitarias más aplicables en integridad académica, evaluación, protección de datos y alfabetización en GenAI.

3.3. Preguntas de investigación

- RQ1. ¿Qué proporción de universidades españolas dispone de documentos públicos sobre GenAI?
- RQ2. ¿Qué tipos de documentos predominan y qué autoridad institucional presentan?
- RQ3. ¿Qué dimensiones del IGO-GenAI muestran mayor y menor desarrollo operativo?
- RQ4. ¿En qué medida los documentos superan el nivel de recomendación general?
- RQ5. ¿Qué diferencias descriptivas se observan entre universidades públicas y privadas, y qué cobertura documental presentan las universidades no presenciales?

4. METODOLOGÍA

4.1. Diseño del estudio

El estudio adoptó un diseño cualitativo-comparado basado en análisis documental, con apoyo de codificación ordinal para construir indicadores descriptivos. La unidad de búsqueda inicial fue la universidad y la unidad primaria de codificación, el documento institucional o recurso localizado. La universidad se utilizó como unidad de agrupación para interpretar cobertura, titularidad, modalidad y robustez. Por ello, los resultados del IGO-GenAI deben entenderse como indicadores de operacionalización documental, no como una clasificación absoluta de calidad institucional.

El análisis combinó cuatro fases: identificación de documentos públicos, clasificación de autoridad documental, codificación mediante el IGO-GenAI y comparación descriptiva

por tipo de universidad y tipo documental. Se incluyeron documentos normativos y recursos de orientación, siempre que cumplieran los criterios de inclusión.

4.2. Marco muestral y universo

El estudio partió de las universidades españolas oficiales inscritas en el RUCT (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, s. f.). La consulta se realizó el 27 de mayo de 2026 en la sección “Universidades”, aplicando los filtros “Todos / Todos / Todos”. La búsqueda devolvió 109 registros brutos; tras excluir 10 registros agrupados de centros que no correspondían a universidades españolas oficiales como unidad de análisis, el censo limpio quedó compuesto por 99 universidades: 50 públicas y 49 privadas. Por modalidad, incluía 88 universidades presenciales, 9 no presenciales y 2 de modalidad especial.

El RUCT se utilizó como fuente oficial del marco muestral. Como evidencia auxiliar, se incorporó el dataset ISTAC/RUCT de clasificación de universidades españolas para reforzar la trazabilidad técnica del listado utilizado (Instituto Canario de Estadística, 2026).

4.3. Protocolo de búsqueda documental

La búsqueda documental se realizó universidad por universidad entre el 27 de mayo y el 12 de junio de 2026. Se combinaron búsquedas internas en los sitios web institucionales con búsquedas externas mediante operadores de dominio. La revisión incluyó secciones de normativa, docencia, innovación docente, biblioteca, tecnologías de la información, calidad, investigación, protección de datos y servicios de apoyo. Entre los términos utilizados figuraron “IA generativa”, “inteligencia artificial generativa”, “GenAI”, “ChatGPT”, “Copilot”, “LLM”, “uso responsable de la IA”, “citar inteligencia artificial”, “TFG” y “TFM”.

La búsqueda se limitó a documentos públicos institucionales disponibles en español o en alguna de las lenguas cooficiales del Estado español. Cuando existía una versión española del mismo documento, se utilizó preferentemente esa versión. Cuando el documento solo estaba disponible en catalán/valenciano, gallego o euskera, se incorporó por su valor institucional y se registró el idioma en la matriz de análisis. No se realizó una traducción sistemática de los documentos.

Tabla 1 *Búsqueda y depuración del corpus*

Paso	Fuente	Qué se revisó
1	RUCT	Listado oficial de universidades españolas, titularidad y modalidad.
2	Web institucional	Normativa, docencia, innovación docente, biblioteca, TI, calidad y protección de datos.
3	Buscador interno	Términos como IA generativa, GenAI, ChatGPT, Copilot, LLM y uso responsable de la IA.
4	Búsqueda externa	Operadores site: con términos sobre GenAI, citación, evaluación, TFG y TFM.
5	Repositorio y biblioteca	Biblioguías, recursos CRAI, páginas de citación, FAQs y materiales de apoyo.
6	Depuración	Duplicados, noticias sin contenido normativo y materiales promocionales.

4.4. Criterios de inclusión y exclusión

Se incluyeron documentos o páginas de acceso público, sin autenticación, alojados en dominios universitarios, repositorios oficiales o servicios institucionales relacionados con docencia, biblioteca, innovación docente, tecnologías de la información, calidad, investigación o protección de datos. Para formar parte del corpus, debían mencionar de forma explícita GenAI, inteligencia artificial generativa, ChatGPT, Copilot, Gemini, LLMs u otras herramientas similares, y estar vinculados con docencia, aprendizaje, evaluación, investigación académica, integridad académica, protección de datos, citación, herramientas institucionales o uso responsable.

Las noticias, cursos, jornadas y materiales promocionales se conservaron únicamente como evidencia contextual cuando permitían documentar la respuesta institucional. En la interpretación tuvieron menor peso que las políticas, guías, protocolos o recursos operativos.

4.5. Clasificación de autoridad documental

Cada fuente se clasificó según el nivel de autoridad recogido en la Tabla 2, para no tratar como equivalentes documentos con distinto peso institucional.

Tabla 2 *Autoridad documental*

Nivel	Documentos incluidos	Tratamiento analítico
A. Alta autoridad	Políticas, acuerdos, principios rectores, normativa o posicionamientos aprobados.	Mayor peso interpretativo.
B. Autoridad media-alta	Guías emitidas por vicerrectorados, innovación docente, TI, biblioteca central u otras unidades institucionales.	Corpus principal si ofrecen orientación aplicable.
C. Recurso operativo	Plantillas, protocolos, rúbricas, modelos de declaración, FAQs o herramientas autorizadas.	Evidencia directa de operacionalización.
D. Recurso orientativo	Biblioguías, decálogos, entradas web o páginas de recursos sobre IA.	Apoyo, orientación y comunicación institucional.
E. Evidencia contextual	Noticias, cursos, jornadas o entradas divulgativas.	Contexto institucional, con menor peso analítico.

4.6. Índice de Gobernanza Operativa de GenAI (IGO-GenAI)

El IGO-GenAI evalúa el grado de operacionalización de cada dimensión mediante una escala ordinal de 0 a 3. Frente a una codificación binaria de presencia o ausencia, esta escala permite distinguir entre mención superficial, orientación práctica y desarrollo operativo completo (Humble, 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). La escala de codificación se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3 *Escala del IGO-GenAI*

Puntuación	Criterio
0	No hay evidencia suficiente de la dimensión.

Puntuación	Criterio
1	Hay una mención general, sin instrucciones concretas.
2	Hay pautas aplicables, pero no un procedimiento completo.
3	Hay procedimiento, plantilla, protocolo, ejemplo, responsable, herramienta, consecuencia o seguimiento.

4.7. Dimensiones y subíndices

Las doce dimensiones codificadas y las evidencias utilizadas para puntuarlas se recogen en la Tabla 4.

Tabla 4 Dimensiones del IGO-GenAI

N.º	Dimensión	Evidencia usada para codificar
1	Autoridad institucional	Aprobación formal, unidad responsable, normativa o servicio institucional.
2	Alcance y destinatarios	Alumnado, profesorado, investigadores, PAS, gestores o perfiles diferenciados.
3	Definición de GenAI	Definición de GenAI, LLMs, herramientas concretas o límites del concepto.
4	Usos permitidos o prohibidos	Reglas por tarea, perfil, evaluación, trabajos académicos o exámenes.
5	Declaración y transparencia	Modelo de declaración, lugar de inclusión, información exigida o procedimiento.
6	Citación y atribución	Formato de cita, anexos de prompts, nota metodológica o reconocimiento del uso.
7	Evaluación y rediseño de tareas	Evaluación auténtica, oralidad, proceso, rúbricas, defensa o revisión de tareas.

N.º	Dimensión	Evidencia usada para codificar
8	TFG, TFM y tesis	Autorización, limitación o prohibición del uso en trabajos finales.
9	Integridad académica y sanciones	Plagio, fraude, autoría, procedimiento disciplinario o consecuencias.
10	Privacidad, datos y propiedad intelectual	Datos personales, confidencialidad, copyright, materiales de estudiantes o trabajos no publicados.
11	Herramientas institucionales	Cuentas corporativas, Copilot institucional, plataformas aprobadas o uso seguro.
12	Formación, soporte y seguimiento	Cursos, recursos, consultas, actualización documental, feedback o revisión periódica.

Además del índice total, se calcularon cuatro subíndices: transparencia e integridad (D5, D6, D9), evaluación académica (D4, D7, D8), gobernanza tecnológica y legal (D3, D10, D11) e implementación institucional (D1, D2, D12).

El IGO total se obtuvo sumando las doce dimensiones ordinales; los subíndices, mediante la suma de las dimensiones correspondientes a cada bloque. Las medias se calcularon por documento y, como comprobación agregada, por universidad normalizada, incluyendo también el valor máximo alcanzado por cada institución.

4.8. Codificación, control de calidad y estrategia de análisis

La codificación se realizó manualmente mediante la revisión directa de cada documento y el registro de las decisiones en una matriz estructurada en Microsoft Excel. La matriz incluyó universidad, titularidad, modalidad, tipo documental, autoridad, URL, estado del documento, notas de codificación, puntuaciones D1-D12, subíndices, IGO total y accesibilidad técnica del documento. Las operaciones se limitaron a sumas, medias, frecuencias y porcentajes descriptivos, sin análisis inferencial. Los valores incluidos en las tablas proceden del recálculo de la matriz y de una auditoría interna de sumas, rangos, subíndices y agregaciones.

El control de calidad verificó la correspondencia entre los documentos y las filas de la matriz, la coherencia de las puntuaciones y los cálculos derivados. En los documentos con texto limitado o en formato PDF de imagen, la puntuación se asignó de forma conservadora y únicamente a partir de evidencia verificable. No se aplicó OCR de forma sistemática al corpus.

El análisis se organizó en cinco niveles: cobertura documental, autoridad, operacionalización por dimensión, comparación por titularidad y modalidad, y robustez agregada por universidad.

5. RESULTADOS

5.1. Cobertura documental del censo RUCT

El censo limpio quedó compuesto por 99 universidades oficiales. De ellas, 72 contaban con documentación pública válida sobre GenAI, lo que supone una cobertura del 72,7 %. La cobertura fue mayor en las universidades públicas, con 48 de 50 instituciones representadas, que en las privadas, con 24 de 49.

Por modalidad, se localizaron documentos en 65 de las 88 universidades presenciales, en 5 de las 9 no presenciales y en las 2 universidades de modalidad especial. La Tabla 5 resume la cobertura documental por grupo.

Tabla 5 Cobertura documental del corpus

Grupo	Universidades en censo limpio	Con documentos GenAI	Cobertura
Universidades públicas	50	48	96,0 %
Universidades privadas	49	24	49,0 %
Universidades presenciales	88	65	73,9 %
Universidades no presenciales	9	5	55,6 %

Grupo	Universidades en censo limpio	Con documentos GenAI	Cobertura
Universidades de modalidad especial	2	2	100,0 %
Total	99	72	72,7 %

5.2. Composición documental y autoridad institucional

La matriz de codificación auditada incorporó 320 documentos: 215 de universidades públicas y 105 de universidades privadas. Predominaron las guías institucionales o documentos de autoridad media-alta (106; 33,1 %) y los recursos orientativos (81; 25,3 %). Los recursos operativos representaron el 20,3 % del corpus y los documentos de alta autoridad, el 4,1 %.

La distribución indica que la respuesta documental sobre GenAI se apoya más en guías, biblioguías, recursos de apoyo, recomendaciones y páginas institucionales que en políticas formalmente aprobadas. Los 55 registros contextuales (17,2 %) documentan cursos, jornadas o noticias, pero tienen menor peso como mecanismos de regulación interna. La Tabla 6 recoge esta distribución.

Tabla 6 Distribución por autoridad documental

Nivel agrupado	Docu- mentos	Porcentaj e	Tipo de evidencia
A. Alta autoridad	13	4,1 %	Políticas, acuerdos, principios rectores o normativa institucional.
B. Autoridad media-alta	106	33,1 %	Guías institucionales emitidas por unidades con autoridad universitaria.
C. Recurso operativo	65	20,3 %	Plantillas, protocolos, modelos de declaración o recursos aplicables.
D. Recurso orientativo	81	25,3 %	Biblioguías, decálogos, páginas de recursos y orientación.

Nivel agrupado	Docu- mentos	Porcentaj e	Tipo de evidencia
E. Evidencia contextual	55	17,2 %	Noticias, cursos o jornadas sin instrucciones operativas fuertes.
Total	320	100,0 %	Corpus codificado.

5.3. Nivel general de operacionalización

El IGO total medio del corpus codificado fue de 15,50 puntos sobre un máximo de 36, con valores entre 1 y 35. Como se aprecia en la Tabla 7, la media aumenta al excluir las evidencias contextuales de nivel E y analizar únicamente los documentos A-D (16,85), y vuelve a incrementarse cuando el análisis se restringe a documentos de mayor autoridad u operatividad, A-C (18,71). En el corpus analizado, el nivel de autoridad y operatividad documental se asocia, por tanto, con una mayor puntuación media en el IGO-GenAI.

Tabla 7 Indicadores generales del IGO-GenAI

Indicador	Valor
Documentos codificados	320
Universidades representadas	72
IGO medio, todos los documentos	15,50 / 36
IGO medio, documentos A-D	16,85 / 36
IGO medio, documentos A-C	18,71 / 36
IGO mínimo	1
IGO máximo	35

La distribución por rangos confirma la heterogeneidad del corpus. De los 320 documentos, 110 se sitúan en un nivel bajo o declarativo (0-9 puntos), 106 en un nivel intermedio (10-19), 58 en un nivel alto (20-27) y 46 en un nivel muy alto u operativo (28-

36). Aunque existen documentos con alto desarrollo operativo, la mayoría se concentra en niveles bajos o intermedios. La Tabla 8 presenta esta distribución.

Tabla 8 Distribución por rango de operacionalización

Rango IGO	Documentos	Porcentaje	Lectura del rango
0-9	110	34,4 %	Desarrollo bajo o principalmente declarativo.
10-19	106	33,1 %	Desarrollo intermedio, con orientación parcial.
20-27	58	18,1 %	Desarrollo alto, con varios componentes operativos.
28-36	46	14,4 %	Desarrollo muy alto, con mayor densidad operativa.
Total	320	100,0 %	Corpus codificado

5.4. Dimensiones del IGO-GenAI

Como se observa en la Tabla 9, las dimensiones con mayor desarrollo medio fueron formación, soporte y seguimiento (2,62), alcance y destinatarios (2,28) y autoridad institucional (1,39). Esto indica una presencia amplia de recursos, cursos y materiales de apoyo, junto con una identificación frecuente de los destinatarios.

Las puntuaciones más bajas se observaron en privacidad, datos y propiedad intelectual (0,81), TFG, TFM y tesis (0,84), definición de GenAI (0,96), declaración y transparencia (1,04) y citación y atribución (1,05). Estas áreas afectan al tratamiento de datos, la autoría, la trazabilidad, la evaluación final y el reconocimiento del uso de herramientas generativas.

Tabla 9 Resultados por dimensión del IGO-GenAI

Dimensión	Media	Presencia	Orientación práctica	Operacionalización completa
D1. Autoridad institucional	1,39	82,2 %	45,9 %	10,6 %
D2. Alcance y destinatarios	2,28	99,4 %	89,1 %	39,7 %
D3. Definición de GenAI	0,96	53,8 %	25,0 %	16,9 %
D4. Usos permitidos/prohibidos	1,09	52,2 %	36,6 %	20,6 %
D5. Declaración y transparencia	1,04	46,2 %	37,5 %	20,3 %
D6. Citación y atribución	1,05	47,2 %	36,2 %	21,2 %
D7. Evaluación y rediseño de tareas	1,22	53,8 %	43,1 %	25,3 %
D8. TFG, TFM y tesis	0,84	32,2 %	29,7 %	22,2 %
D9. Integridad académica y sanciones	1,12	50,3 %	35,9 %	25,3 %
D10. Privacidad, datos y propiedad intelectual	0,81	39,4 %	26,2 %	15,0 %
D11. Herramientas institucionales	1,09	58,4 %	38,8 %	12,2 %
D12. Formación, soporte y seguimiento	2,62	94,4 %	90,6 %	76,6 %

5.5. Subíndices analíticos

El subíndice más alto fue implementación institucional (6,28 sobre 9), apoyado en autoridad, destinatarios y formación. Los demás bloques obtuvieron valores más bajos: transparencia e integridad (3,20), evaluación académica (3,16) y gobernanza tecnológica

y legal (2,86). Esta distribución apunta a un mayor desarrollo de comunicación, formación y soporte que de mecanismos aplicables en evaluación, privacidad, citación, autoría y uso de herramientas.

Tabla 10 *Subíndices analíticos del IGO-GenAI*

Subíndice	Dimensiones incluidas	Media sobre 9	Lectura principal
Transparencia e integridad	D5, D6, D9	3,20	Desarrollo moderado-bajo en declaración, citación y consecuencias.
Evaluación académica	D4, D7, D8	3,16	Orientación limitada en usos permitidos, evaluación y trabajos finales.
Gobernanza tecnológica y legal	D3, D10, D11	2,86	Menor desarrollo relativo en definición, privacidad, datos y herramientas.
Implementación institucional	D1, D2, D12	6,28	Mayor presencia de destinatarios, formación y soporte institucional.

5.6. Diferencias por titularidad y cobertura por modalidad

La comparación por titularidad muestra dos patrones. Las universidades públicas presentan mayor cobertura documental: 48 de 50 cuentan con documentación pública localizada, frente a 24 de 49 privadas. Sin embargo, entre las universidades con documentación codificada, las privadas alcanzan una media documental superior: 17,58 frente a 14,48 en las públicas. La media agregada por universidad mantiene el mismo patrón, con 18,38 en privadas y 14,67 en públicas.

Este resultado no indica que el sistema privado esté más avanzado en conjunto, ya que su cobertura documental es mucho menor. Más bien muestra que algunas universidades privadas con documentos públicos presentan textos relativamente operativos, mientras que las universidades públicas combinan una cobertura casi universal con mayor heterogeneidad interna.

Tabla 11 Cobertura e IGO documental por titularidad

Grupo	Documentos codificados	IGO medio documental	Universidades con documentos	Cobertura sobre censo
Públicas	215	14,48	48 / 50	96,0 %
Privadas	105	17,58	24 / 49	49,0 %
Total	320	15,50	72 / 99	72,7 %

Para reducir el riesgo de sobreponderar instituciones con mayor número de documentos, la Tabla 12 desplaza la lectura desde el documento individual hacia la universidad como unidad de agrupación. Para cada universidad se calculó la media de sus documentos codificados y el valor máximo alcanzado por alguno de ellos. Esta comprobación mantiene el patrón descriptivo observado por titularidad, sin convertir los resultados en un ranking de calidad institucional.

Tabla 12 Comprobación de robustez agregada por universidad

Grupo	Univ. con docs.	Docs. cod.	Docs./uni v.	IGO medio por univ.	IGO máximo medio por univ.
Públicas	48	215	4,48	14,67	23,25
Privadas	24	105	4,38	18,38	24,50
Total	72	320	4,44	15,91	23,67

Nota. La media agregada por universidad se calculó promediando primero los documentos de cada institución y, después, promediando esos valores institucionales dentro de cada grupo. El IGO máximo medio indica el grado de operacionalización del documento más desarrollado de cada universidad. Estos valores no constituyen un ranking de calidad institucional, sino una comprobación de robustez de la interpretación documental.

6. DISCUSIÓN

El análisis muestra que la GenAI ha generado una respuesta documental amplia en el sistema universitario español, aunque todavía no equivale a una gobernanza institucional plenamente operativa. La cobertura es casi generalizada en las universidades públicas y más limitada en las privadas; sin embargo, entre las privadas que publican documentos, el IGO medio es superior. Este resultado no permite afirmar que un grupo esté globalmente más avanzado que otro. En las públicas, el problema principal es la heterogeneidad del grado de operacionalización; en las privadas, la menor disponibilidad pública de documentos. La ausencia de documentos localizables no demuestra que falten procedimientos internos, pero dificulta conocer desde fuera qué criterios sigue cada institución.

El punto central no es solo si existen documentos, sino qué orientación ofrecen. Las dimensiones más desarrolladas son formación, soporte y destinatarios. Las más débiles son privacidad, propiedad intelectual, trabajos finales, declaración del uso, citación y definición precisa de GenAI. Muchas universidades recomiendan ya un uso responsable de estas herramientas, pero no siempre concretan cómo debe declararse ese uso, qué datos no deben introducirse en herramientas externas, cómo se evalúa un trabajo apoyado en GenAI, qué criterios se aplican a TFG, TFM o tesis, o qué consecuencias puede tener un uso indebido.

Este patrón coincide con la literatura internacional, que describe respuestas todavía emergentes y desiguales ante la GenAI (Erhardt et al., 2025; Jin et al., 2025; Stracke et al., 2025). El caso español aporta una lectura censal del sistema universitario y muestra una combinación específica: amplia disponibilidad documental, baja proporción de documentos de alta autoridad institucional y diferencias marcadas entre tipos documentales. La respuesta pública sigue apoyándose más en guías, biblioguías y materiales de apoyo que en políticas institucionales formalizadas.

El ámbito tecnológico-jurídico es el área más débil del índice. La gobernanza de la GenAI no se agota en prevenir el plagio o exigir transparencia; requiere orientaciones comprensibles sobre datos personales, materiales docentes, trabajos no publicados, propiedad intelectual, confidencialidad, cuentas corporativas y herramientas autorizadas (Colonna, 2026; Comisión Europea, 2026; Giner Alegría, 2026b; März et al., 2024; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024; Stracke et al., 2025). En este punto, el IGO-GenAI permite distinguir entre documentos que enuncian principios

generales y documentos que incorporan criterios, procedimientos o responsabilidades verificables.

Esta lectura refuerza la necesidad de pasar de recomendaciones generales a documentos capaces de orientar decisiones académicas concretas, en línea con la literatura que reclama políticas más claras, aplicables y revisables (Humble, 2025; Jiang et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). El IGO-GenAI no establece un ranking de calidad institucional: mide la densidad operativa de los documentos públicos localizados y su capacidad para traducir principios generales en criterios, procedimientos y responsabilidades.

7. IMPLICACIONES

El IGO-GenAI puede utilizarse como lista de comprobación para valorar si los documentos universitarios permanecen en un nivel de orientación general o si contienen reglas aplicables. Desde esta perspectiva, la documentación pública debería identificar con claridad los destinatarios, los usos permitidos y limitados, la forma de declarar el uso de GenAI, los datos que no deben compartirse, las plataformas más seguras y la unidad responsable de resolver consultas o actualizar criterios (Chan, 2023; Humble, 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026).

En evaluación académica, exigir un uso responsable de la GenAI resulta insuficiente si no se indica cómo debe reflejarse ese uso en el trabajo evaluado. Los documentos ganan aplicabilidad cuando regulan declaración, citación, evaluación del proceso, defensa oral, rúbricas, trabajos finales y situaciones en las que la GenAI puede afectar a la autoría o al aprendizaje esperado (Cotton et al., 2024; Erhardt et al., 2025; Giner Alegría, 2026a; Luo, 2024; März et al., 2024; Moorhouse et al., 2023).

La protección de datos y la propiedad intelectual también requieren decisiones operativas: qué información no debe introducirse en herramientas externas, cómo tratar materiales docentes o trabajos no publicados y qué función corresponde a los servicios jurídicos, tecnológicos, bibliotecarios y de protección de datos (Colonna, 2026; Comisión Europea, 2026; Giner Alegría, 2026b; März et al., 2024; McDonald et al., 2025; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024; Stracke et al., 2025). La formación, por su parte, debería vincularse a evaluación, integridad, privacidad, citación y trazabilidad del trabajo académico (Chan, 2023; Miao & Cukurova, 2024). En futuras investigaciones,

el índice puede aplicarse a otros sistemas universitarios o contrastarse con entrevistas, encuestas y estudios de caso sobre la aplicación real de estas orientaciones.

8. LIMITACIONES

El estudio se basa exclusivamente en documentos públicos. Algunas universidades pueden contar con instrucciones internas, protocolos de trabajo, acuerdos departamentales o prácticas que no están disponibles en abierto (An et al., 2025; Erhardt et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). En consecuencia, los resultados no deben leerse como una evaluación completa de la implementación real de la GenAI en cada universidad, ni como una medida de su eficacia, cumplimiento efectivo o impacto en las prácticas docentes y estudiantiles (Jiang et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026). Además, las políticas sobre GenAI cambian con rapidez, por lo que los resultados reflejan el estado documental en las fechas de consulta y cierre de evidencias (Humble, 2025; Stracke et al., 2025; Suchikova & Omelchuk, 2026).

El corpus reúne materiales de naturaleza desigual: políticas, guías, biblioguías, FAQs, noticias, páginas web y recursos de apoyo, cada uno con distinto peso institucional. La clasificación de autoridad documental ayuda a ordenar esa heterogeneidad, aunque no elimina las diferencias de valor interpretativo entre tipos de documento.

La codificación también estuvo condicionada por límites técnicos y metodológicos. Algunos documentos se encontraban en formato PDF de imagen o presentaban texto extraíble limitado; en estos casos, la puntuación se asignó de forma conservadora y únicamente a partir de evidencia verificable. No se aplicó OCR de forma sistemática al corpus. La escala ordinal simplifica algunos matices institucionales, aunque permite comparar los documentos de forma sistemática y mantener la trazabilidad de las decisiones de codificación (Suchikova & Omelchuk, 2026).

9. CONCLUSIONES

Este artículo propone el IGO-GenAI como una herramienta para analizar el grado de desarrollo operativo de las políticas universitarias sobre inteligencia artificial generativa. Su aportación principal consiste en valorar si la documentación pública ofrece orientaciones claras sobre usos, evaluación, declaración, citación, privacidad, herramientas institucionales, trabajos finales y consecuencias ante usos indebidos.

La aplicación del índice al sistema universitario español muestra una respuesta amplia, pero desigual. La documentación sobre GenAI está mucho más extendida en las universidades públicas. En cambio, las universidades privadas que sí publican documentos presentan, en promedio, textos más operativos. El avance más visible se concentra en formación, soporte y comunicación general, mientras que las dimensiones jurídico-académicas más sensibles siguen menos desarrolladas.

La gobernanza universitaria de la GenAI todavía se encuentra en una fase de transición. Muchas instituciones ya han empezado a orientar a su comunidad académica, pero no siempre han traducido esos principios en criterios, procedimientos y responsabilidades concretas. En este contexto, el IGO-GenAI permite identificar dónde la documentación pública ofrece una base operativa suficiente y dónde sigue predominando una orientación general.

10. DECLARACIONES

Disponibilidad de datos: El corpus documental está formado por documentos institucionales públicos de universidades españolas. La redistribución íntegra de esos documentos queda condicionada por los derechos de autor y las condiciones de uso de cada fuente. La matriz de codificación y el listado de universidades podrán ponerse a disposición previa solicitud razonable.

Declaración de conflicto de interés: Las personas autoras declaran no tener conflicto de interés.

Financiación: Este estudio no ha recibido financiación específica de organismos públicos, comerciales o sin ánimo de lucro.

REFERENCIAS

- An, Y., Yu, J. H., & James, S. (2025). Investigating the higher education institutions' guidelines and policies regarding the use of generative AI in teaching, learning, research, and administration. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 22, Article 10. <https://doi.org/10.1186/s41239-025-00507-3>
- Chan, C. K. Y. (2023). A comprehensive AI policy education framework for university teaching and learning. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20, Article 38. <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00408-3>

- Colonna, L. (2026). Artificial intelligence in education (AIED): Towards more effective regulation. *European Journal of Risk Regulation*, 17(1), 161–181.
<https://doi.org/10.1017/err.2025.10039>
- Comisión Europea. (2026). *Living guidelines on the responsible use of generative AI in research* (3.ª ed.; ERA Forum Stakeholders' document). https://research-and-innovation.ec.europa.eu/document/2b6cf7e5-36ac-41cb-aab5-0d32050143dc_en
- Cotton, D. R. E., Cotton, P. A., & Shipway, J. R. (2024). Chatting and cheating: Ensuring academic integrity in the era of ChatGPT. *Innovations in Education and Teaching International*, 61(2), 228–239.
<https://doi.org/10.1080/14703297.2023.2190148>
- Erhardt, C., Kullenberg, H., Grigoriadis, A., Kumar, A., Christidis, N., & Christidis, M. (2025). From policy to practice: The regulation and implementation of generative AI in Swedish higher education institutes. *International Journal for Educational Integrity*, 21, Article 21. <https://doi.org/10.1007/s40979-025-00195-6>
- Giner Alegría, C. A. (2026a). Ilícitos penales en enseñanzas universitarias al amparo de la IA. *Revista de Educación y Derecho*, (33).
<https://doi.org/10.1344/REYD2026.33.54035>
- Giner Alegría, C. A. (2026b). Prevention and criminal offences in university education in the face of artificial intelligence: Regulatory framework, institutional response and challenges of the European AI Act. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (8), 1–15. <https://doi.org/10.46661/respublica.13580>
- Humble, N. (2025). Higher education AI policies: A document analysis of university guidelines. *European Journal of Education*, 60(3), Article e70214.
<https://doi.org/10.1111/ejed.70214>
- Instituto Canario de Estadística. (2026). *Clasificación de universidades españolas según RUCT (ISTAC: CL_RUCT_UNIVERSIDADES)* [Conjunto de datos]. Recuperado el 16 de junio de 2026, de
https://datos.canarias.es/catalogos/general/dataset/clasificacion-de-universidades-espanolas-istac-cl_ruct_universidades
- Jiang, Y., Xie, L., & Cao, X. (2025). Exploring the effectiveness of institutional policies and regulations for generative AI usage in higher education. *Higher Education Quarterly*, 79(4), Article e70054. <https://doi.org/10.1111/hequ.70054>
- Jin, Y., Yan, L., Echeverria, V., Gašević, D., & Martinez-Maldonado, R. (2025). Generative AI in higher education: A global perspective of institutional adoption

- policies and guidelines. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 8, Article 100348. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2024.100348>
- Luo, J. (2024). A critical review of GenAI policies in higher education assessment: A call to reconsider the “originality” of students’ work. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 49(5), 651–664.
<https://doi.org/10.1080/02602938.2024.2309963>
- März, M., Himmelbauer, M., Boldt, K., & Oksche, A. (2024). Legal aspects of generative artificial intelligence and large language models in examinations and theses. *GMS Journal for Medical Education*, 41(4), Article Doc47.
<https://doi.org/10.3205/zma001702>
- McDonald, N., Johri, A., Ali, A., & Hingle Collier, A. (2025). Generative artificial intelligence in higher education: Evidence from an analysis of institutional policies and guidelines. *Computers in Human Behavior: Artificial Humans*, 3, Article 100121. <https://doi.org/10.1016/j.chbah.2025.100121>
- Miao, F., & Cukurova, M. (2024). *Marco de competencias para docentes en materia de IA*. UNESCO. <https://doi.org/10.54675/AQKZ9414>
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (s. f.). *Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)*. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Proc_Ruct
- Moorhouse, B. L., Yeo, M. A., & Wan, Y. (2023). Generative AI tools and assessment: Guidelines of the world’s top-ranking universities. *Computers and Education Open*, 5, Article 100151. <https://doi.org/10.1016/j.caeo.2023.100151>
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024). *Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y se modifican determinados actos legislativos de la Unión (Reglamento de Inteligencia Artificial)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 2024/1689. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689>
- Ruiz-Lázaro, J., Redondo-Duarte, S., Jiménez-García, E., Martínez-Requejo, S., & Galán-Íñigo, A. (2025). Análisis de las guías de uso de inteligencia artificial en educación superior: Comparación entre las universidades españolas. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 77(1), 121–153.
<https://doi.org/10.13042/Bordon.2025.110638>

- Stracke, C. M., Griffiths, D., Pappa, D., Bećirović, S., Polz, E., Perla, L., Di Grassi, A., Massaro, S., Prifti Skenduli, M., Burgos, D., Punzo, V., Amram, D., Ziouvelou, X., Katsamori, D., Gabriel, S., Nahar, N., Schleiss, J., & Hollins, P. (2025). Analysis of artificial intelligence policies for higher education in Europe. *International Journal of Interactive Multimedia and Artificial Intelligence*, 9(2), 124–137.
<https://doi.org/10.9781/ijimai.2025.02.011>
- Suchikova, Y., & Omelchuk, S. (2026). Institutional AI policies in Ukrainian higher education: A thematic analysis and assessment using the taxonomy of institutional AI policy maturity. *Knowledge and Performance Management*, 10(2), 1–19.
[https://doi.org/10.21511/kpm.10\(2\).2026.01](https://doi.org/10.21511/kpm.10(2).2026.01)

Anexo

Universidades con documentación pública GenAI incluida en el corpus

Nota. Las universidades se presentan en orden alfabético; el número de documentos codificados corresponde a los documentos públicos incluidos en la matriz IGO-GenAI. La tabla no constituye un ranking institucional y utiliza denominaciones normalizadas, agrupando variantes nominales para evitar duplicidades.

Universidad	Titularidad	Modalidad	N.º documentos codificados
ESIC Universidad	Privada	Presencial	1
Universidad Alfonso X El Sabio	Privada	Presencial	4
Universidad Antonio de Nebrija	Privada	Presencial	4
Universidad Autónoma de Barcelona	Pública	Presencial	2
Universidad Autónoma de Madrid	Pública	Presencial	5

Universidad	Titularidad	Modalidad	N.º document os codificados
Universidad Carlos III de Madrid	Pública	Presencial	5
Universidad Católica San Antonio de Murcia	Privada	Presencial	6
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	Privada	Presencial	5
Universidad CEU Fernando III	Privada	Presencial	5
Universidad Complutense de Madrid	Pública	Presencial	10
Universidad de Alcalá	Pública	Presencial	4
Universidad de Alicante	Pública	Presencial	4
Universidad de Almería	Pública	Presencial	4
Universidad de Barcelona	Pública	Presencial	1
Universidad de Burgos	Pública	Presencial	4
Universidad de Cádiz	Pública	Presencial	5
Universidad de Cantabria	Pública	Presencial	4
Universidad de Castilla-La Mancha	Pública	Presencial	5
Universidad de Córdoba	Pública	Presencial	2
Universidad de Deusto	Privada	Presencial	5
Universidad de Extremadura	Pública	Presencial	5
Universidad de Granada	Pública	Presencial	5
Universidad de Huelva	Pública	Presencial	3
Universidad de Jaén	Pública	Presencial	4
Universidad de La Laguna	Pública	Presencial	4
Universidad de La Rioja	Pública	Presencial	4

Universidad	Titularidad	Modalidad	N.º document os codificados
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Pública	Presencial	4
Universidad de León	Pública	Presencial	3
Universidad de Lleida	Pública	Presencial	3
Universidad de Málaga	Pública	Presencial	5
Universidad de Murcia	Pública	Presencial	5
Universidad de Navarra	Privada	Presencial	6
Universidad de Oviedo	Pública	Presencial	3
Universidad de Salamanca	Pública	Presencial	4
Universidad de Sevilla	Pública	Presencial	6
Universidad de Valladolid	Pública	Presencial	2
Universidad de Vic- Universidad Central de Catalunya	Privada	Presencial	4
Universidad de Zaragoza	Pública	Presencial	4
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Pública	Presencial	8
Universidad Europea Miguel de Cervantes	Privada	Presencial	5
Universidad Francisco de Vitoria	Privada	Presencial	5
Universidad Intercontinental de la Empresa	Privada	Presencial	2
Universidad Internacional de Andalucía	Pública	Especial	2
Universidad Internacional de la Empresa	Privada	Presencial	3

Universidad	Titularidad	Modalidad	N.º documentos codificados
Universidad Internacional de La Rioja	Privada	No presencial	4
Universidad Internacional Isabel I de Castilla	Privada	No presencial	5
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Pública	Especial	1
Universidad Jaume I de Castellón	Pública	Presencial	5
Universidad Miguel Hernández de Elche	Pública	Presencial	2
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Pública	No presencial	7
Universidad Pablo de Olavide	Pública	Presencial	5
Universidad Politécnica de Cartagena	Pública	Presencial	5
Universidad Politécnica de Madrid	Pública	Presencial	8
Universidad Pontificia Comillas	Privada	Presencial	5
Universidad Pública de Navarra	Pública	Presencial	3
Universidad Ramón Llull	Privada	Presencial	3
Universidad Rey Juan Carlos	Pública	Presencial	6
Universidad Rovira i Virgili	Pública	Presencial	6
Universidad San Jorge	Privada	Presencial	4
Universidad San Pablo-CEU	Privada	Presencial	5
Universidad Villanueva	Privada	Presencial	6
Universidade de Vigo	Pública	Presencial	5

Universidad	Titularidad	Modalidad	N.º documentos codificados
Universitat Abat Oliba CEU	Privada	Presencial	3
Universitat de Girona	Pública	Presencial	7
Universitat de les Illes Balears	Pública	Presencial	4
Universitat de València (Estudi General)	Pública	Presencial	5
Universitat Internacional de Catalunya	Privada	Presencial	3
Universitat Internacional Valenciana	Privada	No presencial	4
Universitat Oberta de Catalunya	Privada	No presencial	8
Universitat Politècnica de Catalunya	Pública	Presencial	5
Universitat Politècnica de València	Pública	Presencial	6
Universitat Pompeu Fabra	Pública	Presencial	6
Total	48 públicas / 24 privadas	65 presenciales / 5 no presenciales / 2 especiales	320

Derechos de autor 2026 - Sarka Sánchez Soriano Hess, María Pilar Flores Asenjo, María Concepción Parra Meroño



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).